

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 379 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 338 DE
FECHA 07.02.2011.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 07.02.2011 que adjudica a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de equipos computacional e impresora para el Departamento de Transito y Dirección de Obras**".

El Memo N° 52 de fecha 08.02.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 07.02.2011, debido al recargo por envío de los respectivos productos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 07.02.2011, en lo siguiente :

ADJUDICASE a través de Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de equipos computacional e impresora para el Departamento de Transito y Dirección de Obras**", de acuerdo al siguiente detalle :

DICE :

- 01 Computador de escritorio para la Dirección de Obras, modelo Artec netivot i3 sff procesador Intel core i3-530 2.93 Ghz, al proveedor Technosystems Chile S.A., RUT N° 96.678.350-8, por un monto de US\$ 712,9 más iva.
- 02 Computadores de escritorio para el Departamento de Tránsito, Artec Nablus 2 sff, procesador Intel Celeron dual core e 3300 2.50 GHZ, al proveedor Technosystems Chile S.A., RUT N° 96.678.350-8, por un monto de US\$ 587 c/u, total US\$ 1.174 más iva.
- 01 Impresora de inyección de tinta HP Officejet pro 8500, al proveedor Lechner y Cía. Ltda., RUT N° 78.114.650-1, por un monto de US\$ 223,4 más iva.

DEBE DECIR :

- 01 Computador de escritorio para la Dirección de Obras, modelo Artec netivot i3 sff procesador Intel core i3-530 2.93 Ghz, al proveedor Technosystems Chile S.A., RUT N° 96.678.350-8, por un monto de US\$ 727.16 más iva.
- 02 Computadores de escritorio para el Departamento de Tránsito, Artec Nablus 2 sff, procesador Intel Celeron dual core e 3300 2.50 GHZ, al proveedor Technosystems Chile S.A., RUT N° 96.678.350-8, total US\$ 1.267.92 más iva.
- 01 Impresora de inyección de tinta HP Officejet pro 8500, al proveedor Lechner y Cía. Ltda., RUT N° 78.114.650-1, por un monto de US\$ 227.87 más iva.

Los montos contemplan cobro por traslado de los equipos a la I. Municipalidad de Requinoa.

19

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en le Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/DGB/ravc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE